



INFORME SECRETARIAL.- Buenaventura, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023). En escrito que antecede el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura solicita se le remita copia de las providencias de primera y segunda instancia proferidas dentro de la acción constitucional con radicación 76109310300320210002300. Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL EL CIRCUITO

Buenaventura, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No	<u>483</u>
PROCESO:	Tutela
DEMANDANTE:	Comunidad Indígena del Cabildo Indígena de Puerto Pizarro y Otros
DEMANDADO:	Comisión Nacional del Servicio Civil y Otros
RADICACIÓN:	76 109 3103 003 2021-00023-00

En atención al informe de secretaría y lo solicitado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR remitir copia de los fallos de primera y segunda instancia proferidos dentro de la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc5fdb1851b0c328bc4c515a9c1612cf295f038e9035dd2fb4ffda540f7d607f**

Documento generado en 09/05/2023 01:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>